

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 119 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 4 MAR 2022

VISTO:

El Oficio N° 00216-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de marzo del 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I N° 2315081 "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, al tratarse el presente caso de la actualización del Expediente Técnico, el artículo 34 inciso 34.2 numeral a) del Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, prescribe lo siguiente; "En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda";

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; prescribe que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, con Resolución Rectoral Nº 051-2017-UNTRM/R, de fecha 24 de enero del 2017, se resuelve APROBAR el expediente técnico del proyecto SNIP N° 352641 "Creación e implementación del Centro de investigación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/. 9'973,358.74 (Nueve millones novecientos setenta y tres con trescientos cincuenta y ocho con 74/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 000275-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 09 de marzo del 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, sobre la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I N° 2315081 "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", detallando lo siguiente:

 Como antecedente, El citado proyecto se aprobó mediante Resolución Rectoral Nº 051 - 2017 UNTRM/R, de fecha 24 de enero de 2017, con un plazo de ejecución de tres (03) años con un presupuesto de S/. 9,973,358.74 (Nueve millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y ocho con 74/100 Soles);













"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 119 -2022-UNTRM/R

- 2. Mediante Contrato N° 0095 -2020 UNTRM R/DGA/DE/SDABA, de fecha 24 septiembre del 2020, se suscribió el contrato entre la Entidad representado por la Directora General de Administración, Mg. Miriam Victoria del Castillo y el Contratista representado por el Sr. Gelver Silva Valqui, con el objetivo de actualizar el expediente técnico para el citado proyecto, el mismo que se enmarcara dentro la normativa legal y técnica del Sistema Nacional del Programa Multianual y Gestión de Inversión INVIERTE.PE:
- 3. Con Carta N° 001-2020/UNTRM/GSV, de fecha 05 de noviembre del 2020, el Ing. Gelver Silva Valqui, realiza la actualización del expediente técnico del proyecto SNIP 352641: "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", remite al Coordinador del indicado proyecto la actualización del expediente técnico, para su respectiva revisión;
- 4. Mediante Carta N° 036-2020-UNTRM/INDES-CES/CECINCACAO/C, de fecha 06 de noviembre del 2020, el Coordinador del acotado proyecto traslada la actualización del expediente técnico del proyecto SNIP 352641: "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", a la Dirección General de Administración de la UNTRM, indicando que ha sido enviado de forma virtual a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNTRM para la respectiva revisión;
- 5. Con Informe N° 1604 -2020-UNTRM-DGA -UEI/MYL, de fecha 17 de noviembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, luego de la revisión de la actualización del expediente técnico de proyecto de inversión con código SNIP N° 352641, plantea las observaciones, a fin de que sean subsanadas por el profesional a cargo según contrato suscrito antes mencionado;
- 6. Mediante Carta N° 002 -2020/ UNTRM/GSV, de fecha 16 de diciembre del 2020 , el Ing. Gelver Silva Valqui, profesional a cargo de la actualización del expediente técnico del proyecto SNIP 352641: "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", remite al Coordinador del indicado proyecto, el levantamiento de observaciones de la actualización del expediente técnico, el mismo que es presentado en formato físico en tres juegos;
- 7. Con Carta N° 041-2020-UNTRM/INDES-CES/CEINCACAO/C, de fecha 22 de diciembre del 2020, el Coordinador del mencionado proyecto, hace llegar a la Oficina de Administración de la UNTRM, la subsanación de observaciones de la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con código único N° 2315081, código SNIP N° 352641;
- **8.** Mediante Informe N° 1853 2020 –UNTRM –DGA UEI/MYL, de fecha 29 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que el planteamiento de observaciones formuladas en el Informe N° 1604-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL han sido ABSUELTAS mediante la Carta N° 041-2020-UNTRM/INDES-CES, por lo tanto, el proyecto de inversión ha sido actualizado considerando sus componentes según perfil y expediente técnico anterior, detallando con sus costos actualizados:











COMPONENTE

- Infraestructura para la investigación, Innovación y Transferencia De Tecnología en Cacao.
- Implementación para el Desarrollo de Tecnologías en Cacao
- Generación de conocimiento e Información para la Producción y

PPTO.TOTAL S/. 9,545,911.00

S/. 5,537,512.12



€ @ "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 119-2022-UNTRM/R

	Transformación del Cacao.	S/.	S/. 2,444,111.23	
-	Gestión del Proyecto	S/.	715,284.41	
-	Expediente Técnico	S/.	45,000.00	
-	Supervisión	S/.	144,000.00	
-	Liquidación	S/.	35,000.00	
-	Equipamiento del Proyecto	S/.	9,120.00	

S/. 18,475,938.76



- 9. Con Carta N° 004 -2020 UNTRM/INDES-CES/CEINCACAO/C, de fecha 02 de febrero del 2021, el Coordinador del mencionado proyecto, solicita la emisión de la resolución de aprobación de la actualización del expediente técnico del proyecto SNIP N° 352641 "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", para lo cual adjunta el Informe N° 1853-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL;
- 10. Mediante Oficio N° 086 2021 UNTRM-R/DGA, de fecha 03 de febrero del 2021, la Directora General de Administración en atención a la Carta N° 004-2020-UNTRM/INDES-CES/CEINCACAO/C, remite al Señor Rector la actualización del expediente técnico del Proyecto SNIP Nº 352641 "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", pertenecientes al Instituto de Investigación para el desarrollo sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES), para la aprobación de la actualización del referido expediente técnico mediante Acto Resolutivo, puesto que cuenta con visto bueno por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones por encontrarse conforme de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado Nº 30225, su Reglamento y la normatividad vigente;

Por consiguiente, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, luego del análisis correspondiente, concluye y recomienda que es Procedente la actualización del expediente técnico del proyecto de Inversión con C.U.I N° 2315081 "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo monto del proyecto asciende a S/. 18,475,938.76. (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y ocho con 76/100 Soles);

Que, según la Directiva Nº 012-2017-OSCE/CD, se advierte la Gestión de Riesgos, en el TOMO I, a folios del 284 al 293, (Anexo N° 01 Formato para Identificar, Analizar y dar Respuesta a Riesgos; Anexo N° 02 Matriz de probabilidad e Impacto Según Guía PMBOK; Anexo N° 03 Formato para Asignar los Riesgos);

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I Nº 2315081 "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", a propuesta de la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la cual concluye procedente modificar el monto del citado proyecto, el mismo que haciende a /. 18, 475,938.76 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y ocho con 76/100 Soles), se debe de modificar el monto del proyecto mediante acto resolutivo:











"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1 1 9 -2022-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión C.U.I N° 2315081 "Creación e implementación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo presupuesto asciende a S/. 18, 475,938.76 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y ocho con 76/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



TORIBIO ROURIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpie Chouca Valqui Dr

DISHANNO

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE NENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ SECRETARIA GENERAL

SYNOT

PCHV/R CRHM/S